

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
2785
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO.		_____
		17
		17

REF.: Autoriza Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt perteneciente a la obra Pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3"

SANTIAGO, 31 AGO 2007

VISTOS:

- El artículo 87º del DFL MOP Nº 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nº 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El DS MOP Nº 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP Nº 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en particular el artículo 17º.
- El DS M.O.P. Nº 956 de 1997, Reglamento de Concesiones en especial su artículo 55.
- El Decreto Supremo MOP Nº 90 del 06 de Febrero de 2004, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".
- La Resolución DGOP (Exenta) Nº 1804 de fecha 21 de junio de 2005, que modificó por razones de interés pública y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3".

15210/2



30 AGO. 2007

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2642 de fecha 30 de agosto de 2005, que modificó por razones de interés público y urgencias obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo 3".

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3" en especial su artículo 1.10.6.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 812 de fecha 15 de marzo de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2504 de fecha 31 de julio de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3844 de fecha 16 de noviembre de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

El Decreto Supremo MOP N° 1085 de fecha 21 de noviembre de 2006, que aprobó Convenio Complementario N° 1 de modificación del contrato de concesión denominado "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 808 de fecha 12 de marzo de 2007, que modificó por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciario Grupo-3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1259 de fecha 20 de abril de 2007, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1617 de fecha 24 de mayo de 2007, que Autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

La Carta JR/WS/0153-07 de fecha 26 de junio de 2007 de "Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres" en que solicita la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2171 de fecha 06 de julio de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt perteneciente a la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt perteneciente a la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3", de fecha 29 de agosto de 2007.

El Ord. N° 110/07 de fecha 25 de junio de 2007, de Inspección Fiscal del contrato de concesión denominado "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado en la Resolución N° 55 de 1992.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 1.10.6 de las Bases de Licitación de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3", en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las Obras.

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1617 de fecha 24 de mayo de 2007, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

Que mediante Ord. N° 110/07 de fecha 25 de junio de 2007, el Inspector Fiscal del contrato comunica que se realizaron la capacitación del personal de GENCHI y se concluyó el periodo de "Funcionamiento Piloto", del E.P. Puerto Montt.

Que mediante Carta JR/WS/0153-07 de fecha 26 de junio de 2007 "Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres S.A." solicitó la Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

Que mediante Resolución (Exenta) N° 2171 de 06 de julio de 2007, se designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt perteneciente a la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".

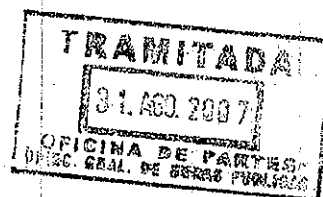
Que mediante Acta de fecha 10 de julio de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal, estimó procedente dar un plazo de 30 días corridos para dar solución a cada una de las observaciones.

Que mediante Acta de fecha 17 de agosto de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal, estimó procedente dar un plazo de 13 días corridos para levantar observaciones pendientes, para dar su resolución.

Que mediante Acta de fecha 29 de agosto de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal, estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas el otorgar la Puesta en Servicio Definitiva de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciario Grupo-3".

RESUELVO:

D.G.O.P. N° 2785 / (EXENTO)



1. **AUTORIZÁSE** a partir de las 0:00 hrs del día siguiente a la fecha de la presente, la Puesta en Servicio Definitiva del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo-3".
2. **DEJASE CONSTANCIA** que el monto total de la inversión realizada en el Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt por la Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres S.A., formada por partidas aceptadas por el

3. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Definitiva materia del presente acto administrativo, dará derecho al Concesionario a percibir los pagos del Ministerio de Justicia al Concesionario en las condiciones establecidas en el Art. 1.12.3 de las Bases de Licitación.
4. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria, Grupo Tres S.A., a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Infraestructura Pública de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO AGUILERA POBLETE
INGENIERO CIVIL
Director General de Obras Públicas